



SESIÓN PLENARIA

8.- Interpelación N.º 96, relativa a criterios para garantizar la correcta prestación del servicio sanitario y para preservar la calidad de la atención a los usuarios del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0096]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 96, relativa a criterios para garantizar la correcta prestación del servicio sanitario y para preservar la calidad de la atención a los usuarios del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias de nuevo, señora presidenta, y buenas tardes de nuevo.

Y volvemos a hablar por segunda vez hoy en este Pleno del transporte sanitario de ambulancias en nuestra comunidad autónoma y, como les decía antes, lo hacemos porque consideramos que la situación está llegando al límite.

Lo decía antes y lo repito, consejero, no es demagogia, no es capricho, pero no hay semana que no nos llame alguien: un amigo, un conocido, alguien del pueblo, un trabajador, y que nos exponga un nuevo caso que le ha ocurrido a un familiar de una espera de más de 12 horas a la ambulancia. Y yo creo que nos pasa a todos, y más a los que estamos aquí y compañeros sanitarios que lo viven desde mucho más cerca que yo ¿no?

Bueno, yo creo que a todos se nos llena la boca afirmando que el paciente y sus familias tienen que ser el centro del sistema sanitario, que el paciente y sus necesidades asistenciales y expectativas constituyen la razón de ser de nuestro modelo. Pero sí en esto, en lo que estamos todos de acuerdo, creo que ha llegado el momento que tenemos que pasar a los hechos y dentro del margen de trabajo que nos permite la ley, pues intentar revertir esta situación.

Mire el pasado 2 de octubre, ante una interpelación de la oposición al consejero, contestó a esta tribuna, dejó muy claro que no tenía intención de internacionalizar este servicio, pero dijo textualmente, y está en el Diario de Sesiones, ustedes lo dejaron muy, muy mal, pero estamos en ello y en breve veremos mejoras.

Pues han pasado casi ocho meses desde ese debate parlamentario y el transporte sanitario en su conjunto, muy a pesar de todos, de verdad y créanme que lo digo de verdad, no ha hecho otra cosa más que empeorar, está peor que nunca, tanto para los usuarios como para los trabajadores del servicio.

Por eso, el 5 de febrero mi Grupo le volvió a preguntar por soluciones y usted, consejero, nos pidió tiempo.

Hoy los regionalistas presentamos esta interpelación para saber cuál es la posición del Gobierno de Cantabria a día de hoy en este asunto que nos ocupa y nos preocupa a todos y sobre todo a los ciudadanos de Cantabria.

Y empezaré contextualizando la situación tan por la del transporte urgente como la del transporte programado en nuestra comunidad autónoma. En cuanto al transporte urgente, del que ya hemos hablado en la anterior iniciativa, como saben, el pasado 11 de agosto de 2023 se adjudicó y en septiembre empezó a operar, y sin llegar a un año de vigencia y debido a reiterados incumplimientos de la empresa adjudicataria, ha llevado a los trabajadores a situaciones surrealistas, como decía el portavoz del Grupo Socialista, la imposibilidad de ejercer su trabajo de conductores por no tener con los nuevos vehículos, los permisos pertinentes para ejercer su trabajo, todo ello claramente debido a una falta de previsión de la empresa concesionaria, porque, bueno, evidentemente, pues no les había facilitado ese permiso de conducción sabiendo que traía unas ambulancias que lo requerían, y bueno, todas las situaciones de incumplimiento del contrato que hemos enumerado, como decía en la iniciativa anterior, y que han llevado a los trabajadores a encontrarse a las puertas de una huelga que se ha podido evitar en el último momento, cuando ya, por cierto, se habían publicado unos servicios mínimos, que, señor consejero, tampoco nadie comprendemos, se quitaba más personal de las ambulancias, de soporte vital avanzado que de la asistencia básica de urgencia no vital, que mantenían el 100 por 100 de la plantilla.

No hizo falta que esos servicios mínimos entraran en vigor porque, como bien sabemos, hubo un acuerdo in extremis, con plazos de cumplimiento de uno y tres meses y con acciones inmediatas que la empresa debe de cumplir y que, sin duda, como decía antes, requieren el control y el seguimiento por parte del Servicio Cántabro de Salud.



Nada sabemos y cuando este parlamento se le preguntaba al Gobierno por los expedientes sancionadores abiertos a la empresa concesionaria también lo decía antes desde el inicio de la legislatura en curso nos relataba tres hechos susceptibles de iniciar procedimientos de penalidades, pero básicamente se requería información y nada más, y con eso pues se cubría el expediente.

Por lo que se refiere al transporte programado, el servicio de transporte programado que supone el traslado de pacientes cuya situación les impide desplazarse a través de medios ordinarios de transporte y que, como todos ustedes saben, no requiere asistencia técnico-sanitaria en ruta ni reviste características de urgencia, es el que realizan las ambulancias no asistenciales de forma individual o colectiva, y, sobre todo, corresponde a las altas hospitalarias desde urgencias al traslado a consultas, visitas de terapia, derivas de pacientes que son trasladados para recibir hemodiálisis, rehabilitación, tratamientos oncológicos, consultas externas, incluso pruebas diagnósticas.

La historia del servicio del transporte sanitario no urgente ha sido mucho más tortuosa el contrato que se suscribió el 9 de febrero del año 2018 en fecha de 9 de febrero del 22, celebra su primera prórroga de ese contrato con un nuevo periodo de 12 meses y el 10 de febrero de 2023 el director gerente de atención primaria emite una nueva resolución autorizando la celebración de una segunda prórroga de ese contrato por un nuevo periodo de 12 meses, hasta el 9 de febrero del 24, que vence, esa segunda prórroga, una vez que, como ya se ha dicho en esta tribuna, está disociado el servicio de transporte terrestre.

A lo largo de este tiempo hemos visto cómo se ha tenido que afrontar recursos contractuales, que han suspendido el procedimiento de contratación al recibir resolución de adopción de medidas cautelares por parte del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, y también se ha visto cómo se ha tenido que licitar un nuevo procedimiento, en este caso negociado para el servicio de transporte programado.

Por todo esto, desde el 9 de febrero de 2024 que venció la segunda prórroga y sin un nuevo contrato formalizado, y en la necesidad de garantizar la continuidad de este servicio en base a razones de interés público y por tratarse de un servicio esencial para la ciudadanía, se acordó la continuación de una prórroga especial de la obligación estacional, del objeto del contrato, que será hasta que se adjudique el nuevo contrato y como mucho, nueve meses.

El 19 de abril, hemos conocido por la prensa consejero, una nueva empresa que parece que ha ganado el servicio programado de ambulancias todo ello, además, parece que, en contra de lo esperado, dado que esta empresa partía en desventaja, tras las valoraciones de los criterios técnicos y parece que ha sido la oferta económica la que se ha quedado sobre la que ha propuesto en la mesa y la que ha hecho definitivamente que se haya quedado con el contrato.

Llama la atención distintas cuestiones que paso a relatar y a las que espero que el consejero nos explique.

La primera de ellas la empresa actualmente continúa prestando el servicio en situación de prórroga y, en base a un interés superior, renuncia a concurrir a este transporte programado, argumentando que, después de hacer números, no le sale rentable. No sé si aquí habrá que hacer alguna consideración probablemente ya no.

Se da la circunstancia de que, en segundo lugar, la empresa a la que se ha adjudicado el servicio o la que nos ha contado la prensa que se ha adjudicado, se excluyen una ronda inicial por no presentar la documentación exigida a tiempo.

En tercer lugar, por la información que nos ha llegado parece que la adjudicataria, partida en clara desventaja tras las valoraciones de los criterios técnicos, valoración de criterios no cuantitativos con un procedimiento negociado, son los primeros que se publican y ha sido la oferta económica propuesta sobre la mesa en la que parece que ha hecho que definitivamente se haya quedado con el contrato o se va a quedar con el mismo, a todas luces difícil de entender que después de una bajada económica ha quedado esta empresa, los usuarios del servicio y los trabajadores que se van a encargar de prestarlo, pues se consiga mejorar, mejorar este servicio esencial.

Consejero a los regionalistas nos gustaría saber si en este procedimiento negociado sin publicidad, se fijaron umbrales mínimos en los criterios técnicos para posibilitar que las ofertas seleccionadas tengan la calidad exigida, dado que estamos hablando de un servicio esencial y fundamental, si se exigió una puntuación mínima de partida, necesaria que garantice la calidad de este servicio.

Señor consejero, a los regionalistas ya falta de la información que le estoy pidiendo, no nos gusta cómo se ha resuelto este contrato y no somos los únicos, ya que ha habido otras voces que también lo están cuestionando en principio porque parece que en más de un 1.000.000 de euros baja esa oferta económica.

Esta bajada en la cantidad económica nos hace preguntarnos si realmente este coste es el del servicio, quién garantiza los cántabros que se van a poder asumir, todos los costes indirectos, la necesidad de alquileres, de las naves, de facilitar, uniformes a los trabajadores, la necesidad de atender al personal, tener estructuras en los centros de coordinación, etc.



Por último, todos sabemos que esta nueva empresa parece ser que es de Valencia, desconoce Cantabria, nuestra orografía nuestra carretera, nuestros puertos, nuestros pueblos y además precisamente la particularidad del terreno que es tan importante para una empresa como es la del transporte en este caso el programado, ya muchos estamos acordando, unos de aquellos tiempos pasados en los que este servicio se prestaba por parte de una empresa cántabra.

Y en todo este papel que estamos poniendo encima de la mesa, cómo reacciona el Gobierno a través del servicio cántabro de salud. Bien, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de transporte sanitario en la comunidad autónoma Cantabria establece el régimen de penalidades distinto al establecido con carácter general en el que se regula de manera específica la tipificación de incumplimientos, incluyendo, como decíamos también antes, indicadores de calidad en los mismos, el efecto de las penalidades, el importe de las mismas, así como el procedimiento para su imposición y también el Decreto 215/2019, de 14 de noviembre, en la estructura básica del servicio cántabro de salud establece, como bien saben su artículo 1, las funciones de la subdirección de asistencia sanitaria, disponiendo que tiene la competencia de la supervisión de la gestión y de la tramitación en materia de transporte sanitario programado.

Esa supervisión, gestión y tramitación de prestaciones complementarias comprendidas dentro de la asistencia sanitaria que ha de prestar el organismo conforme a esa cartera de servicios vigente en cada momento, así como en materia también de transporte sanitario, a esto se suma el pliego de cláusulas, también para la contratación de este servicio de transporte sanitario y además creo que hay que poner también o incidir en la Carta de Derechos y Deberes de los ciudadanos, en el sistema autonómico de salud de Cantabria, la relación de toda la legislación en la que la que está sujeta la consejería de sanidad con respecto a los derechos de los mayores, los derechos que se ven comprometidos con derechos reconocidos en normativa sectorial de servicios sociales, referencias a normativa en materia de discapacidad, de dependencia o de accesibilidad.

Este es el contexto que conocemos, tanto del transporte programado como del transporte urgente desde este grupo parlamentario, y ante ello queremos saber cuál es la posición, cuál es su papel en este momento del servicio cántabro de salud una vez que hemos conocido la noticia desde el transporte urgente de esa huelga, que, al final, gracias a todos, no se ha podido desconvocar y también de esta nueva empresa que se va a quedar con el servicio del transporte programado. Gracias, consejero, y espero sus explicaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias señora presidenta.

Señorías. No sé por dónde empezar a contestar a sus señorías la verdad, porque tiene uno que oír cada cosa.

Mire, en sanidad hay una cosa muy curiosa cuando la gente pública y no tiene credibilidad es cuando la gente publica algo dice, a propósito de un caso, entonces todos entendemos que no hay ningún número de casos suficientes para que eso avale una evidencia, y ya cuestionamos el artículo en cuestión, a propósito de un caso todos podemos hablar de muchas situaciones en muchos momentos determinados, pero eso no genera evidencia suficiente con el número de casos.

Pero, bueno, en cualquier caso, tengo que decirle que, mire usted, ha cuestionado aquí los criterios que han hecho los técnicos para valorar usted los ha cuestionado usted pone en duda de los criterios, hablan de oscurantismo, cuando está en los pliegos, los pliegos que hizo su Gobierno, hizo su Gobierno, son los mismos pliegos que ustedes lanzaron y es continuación de aquel cuando el concurso quedó desierto, se puede hacer un procedimiento negociado, pero no se tocan los pliegos no se cambian, son los mismos y están con públicos, no entra el portal de contratación, y los puede leer, y los puede descargar y ve, los criterios de adjudicación, y los técnicos en la mesa han hecho una valoración y luego han hecho otra de la oferta económica.

Entonces, ponerse a cuestionar las decisiones de los técnicos me parece que es muy serio y tuvieran una tribuna en el Parlamento cuestionar las decisiones que hace una mesa de adjudicación, no las que hace el Gobierno, las que hacen una mesa de adjudicación y las propuestas que hacen los funcionarios que integran una mesa de negociación y si usted tiene alguna prueba que justifique lo que usted dice, pues ya saben lo que tiene que hacer, porque está usted hablando de posible prevaricación, de unos funcionarios en una mesa de adjudicación aunque claro de eso sabe mucho pero en fin.

Este Gobierno conforme a la Ley 9/2017, de contratos del sector público. (Murmulos) Ya está en los tribunales. No me voy a seguir con ese debate, porque ya está, pero bueno, les decía que conforme a la Ley 9/2017, de 8 noviembre, el Gobierno ha designado un responsable del contrato con la finalidad de reforzar el control del cumplimiento del contrato y que el responsable del contrato nada tiene que ver con los órganos de seguimiento de las actividades, son dos cosas distintas.



Por un lado, hemos articulado el mecanismo de que haya una persona que controle la parte de ejecución del contrato y, por otro lado, pues tenemos los grupos de trabajo integrados por personal de la gerencia, de atención primaria y de los hospitales y de atención primaria, hace 20 días se han reunido dentro de 15 días, tienen otra reunión, por tanto, esto de que no existen, pues también permítame que la realidad lo ponga en duda. Se están reuniendo y están trabajando, son los que van coordinando los mecanismos de funcionamiento y están estableciendo un protocolo para establecer como este mecanismo de coordinación en reuniones periódicas se establece.

Además, pues la empresa responsable ha designado un responsable con un teléfono 24 horas localizado para las incidencias, que está directamente en contacto con el responsable por parte de la de la Administración.

La comisión de seguimiento se ha nombrado y lo mismo haremos con el transporte programado.

Además, le voy a decir que también vamos a mejorar los procesos internos. No nos vamos a limitar al control de los de las empresas concesionarias por el cumplimiento del transporte sobre todo el transporte programado, sino que hemos creado un grupo de trabajo para mejorar los procesos internos con responsables de transporte sanitario en todas y cada una de las gerencias y con la gerencia de atención primaria, que es la responsable que van a reordenar todos los procesos internos también a la hora de las peticiones, de la hora de llegada a las horas de dar el alta, etc., etc. para mejorar también íbamos a tener el mismo nivel de exigencia que vamos a tener con la empresa adjudicataria, lo vamos a tener de puertas adentro también con nosotros mismos para poner al paciente en el centro de todas nuestras miradas.

Mire, este Gobierno va a responder de la ejecución del contrato, por supuesto, y no se va a esconder a pesar que existe a pesar de que los pliegos son manifiestamente mejorables y nosotros hemos tenido una serie que usted lo ha señalado muy bien de fechas en las cuales ha habido recursos, suspensiones de procedimiento que han ido dando la fecha y la resolución de adjudicación, que fue del 30 de mayo, se anunció el 31 y el requerimiento de formalización pasado, los 15 días hábiles a que tenemos que esperar a que haya un posible recurso de alguna empresa, está previsto para el 24 de junio, una vez que se haga el requerimiento de formalización hay cinco días, a su vez que establece la norma que hay que esperar a formalizar el contrato y el día 28, se formalizará el contrato, de tal manera que entrará en servicio el 1, el 1 de julio.

La duración del contrato de 1 de julio, por tanto, a 30 de junio de 2026, con la posibilidad de dos prórrogas. Pero las fechas son esas.

En cuanto a consideraciones que ustedes han dicho. Mire usted, que los conductores de las ambulancias no hayan sacado el carnet después del curso que les han dado y se han presentado al examen, y alguno, hasta ya suspendido, el teórico no es achacable a la administración, entiendo yo, que no es achacable a la administración que no sean capaces, señores, que llevan conduciendo toda la vida ambulancias, no sean capaces de superar el examen teórico.

Por tanto, es verdad que las nuevas ambulancias superan el peso y tienen que sacar un nivel superior del carné, pero la parte teórica es la misma y luego las empresas les ha dado un curso a los trabajadores para presentarse a examen, curiosamente que ninguno, que ninguno apruebe que ninguno apruebe señorita, si ya nos achaca la administración, también, esos señores que llevan toda la vida conduciendo ambulancias, sean incapaces de aprobar ninguno extraño, cuando menos.

Los criterios de adjudicación, insisto-fueron los mismos que ustedes tenían, porque fue su Gobierno el que puso los pliegos. Nosotros no nos hemos inventado nada y el hecho de que sea un procedimiento negociado sin publicidad lo único que hace es que invitamos a empresas del sector a presentarse y nada más. Pero hay una mesa igual que el resto de procedimientos, hay una mesa que hace una propuesta con unos criterios y es verdad que esta empresa ha hecho una oferta económica muy baja, que conocían los criterios, claro porque se publican es que el resultado de las mesas se publica en ningún momento al portal de contratación y puede ver el resultado de las puntuaciones de la primera fase y, por tanto, hacia la oferta económica que entiende que tiene que hacer, y esta empresa ha hecho una oferta y evidentemente por el baremo, pues ha ganado, ha ganado y nuestra obligación es adjudicárselo, no podemos poner en duda, en ningún momento a esa empresa, no tenemos antecedentes para poner en duda a esa empresa.

Por tanto, el hecho de verter sospechas de que no va a poder cumplir con el contrato cuando jamás ha trabajado aquí esa empresa, cuando no tenemos ningún antecedente de esa empresa en nuestra región, pues me parece también que es un poco osado y atrevido.

En cualquier caso, con ellos aplicaremos con transporte programado, aplicaremos el mecanismo que está previsto en los pliegos, con un plan de inspección, con un protocolo nuevo. También de seguimiento con una comisión de seguimiento por los grupos de trabajo entre los hospitales y la atención primaria, lo mismo que en el transporte urgente.

Lo que pasa es que en este caso van a ser mucho más numerosos las personas que van a participar, porque es más complejo el transporte programado, ajustar horas y a ajustar todo el volumen de ambulancias que se están moviendo en la región para el transporte programado.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.



Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta mire señor consejero, dos cuestiones

La primera de ellas yo creo que ha sido un error por su parte, y estoy segura de que no tenía la intención de decir desde esta tribuna que el Grupo Parlamentario Regionalista o que el partido regionalista a prevaricado.

Yo le pido, le pido que usted tiene otra intervención para poder retirarlo, si no es así también le quiero decir que actuaremos desde mi grupo y desde mi partido, en consecuencia, tiene usted otra oportunidad y creo que se ha debido a un error.

Y, en segundo lugar, pues mire, he sido consejera de presidencia, he sido responsable de la mesa de contratación general del Gobierno de Cantabria, todas las palabras que yo he dicho iban a estar en el Diario de Sesiones estas perfectamente medidas para decirle que lo he visto en la prensa, que me gustaría que nos lo diría a usted y que me gustaría que nos contase cómo ha sido el procedimiento y no creo que haya dicho ninguna palabra que incite a nada que pueda decir lo que usted ha dicho aquí en esta tribuna, ¿eh?, o sea, que también revisaremos en el Diario de Sesiones, porque me he cuidado muy, muy mucho de explicarle con palabras y contextualizar en qué momento nos encontramos en los dos transportes sanitarios que, mire, de verdad me extraña muchísimo que a usted ni a su equipo le lleguen lo que nos llega a todos, y usted ha dicho también, en tercer lugar, que va a poner un responsable del seguimiento del transporte sanitario no programado y que lo va a poner al teléfono 24 horas, pues de verdad que les van a quemar el teléfono, le van a quemar el teléfono, se lo digo yo y mucha gente que está aquí lo sabe, por qué nos ha pasado a todos, todos tenemos un amigo, un conocido todos tenemos a alguien que ha tenido que esperar más de 12 horas en un alta a que llegase una ambulancia, a buscar a su madre, a su padre o a su familiar.

Mire lo que se refiere al transporte urgente y se lo he dicho antes también ustedes y el servicio cántabro han estado escondido. Me habla usted del grupo de trabajo de esa comisión, que, efectivamente, se creó gracias a la iniciativa que trajo el Grupo Socialista, y en la que nosotros pusimos una enmienda a esa moción, para que, en base al pliego de cláusulas, hubiera una comisión de seguimiento.

Nos ha dicho que se ha reunido, pues se lo agradezco porque por la documentación que ha trasladado a este parlamento no se deduce que esa comisión se haya reunido, solamente se deduce que se ha constituido, no que se haya reunido, pero bien.

Se está escondiendo y está esperando que pase el tiempo y que esto explote y ya estaba a punto de explotar con la huelga, y le han dado numerosos escritos denunciando la situación, y yo creo que es necesario ya que intervenga el servicio cántabro de salud en el transporte urgente.

Es necesario que tuvieran, evidentemente, que la Administración no tiene la culpa de que esa gente no he podido sacar el carnet, la culpa la tiene la empresa y la Administración tiene que velar por que la empresa planifique y programe, que va a traer unas ambulancias, y que los conductores no tienen el título requerido para poder conducir esa ambulancia.

Evidentemente que no la tiene la administración. Yo no he dicho eso tampoco, y creo que ninguno de los que hemos salido a esta tribuna hablando de este asunto lo hemos dicho.

Y mire si es que le puedo poner muchísimos ejemplos reales, consejero, pero es que no quiero que diga que luego vengo aquí a la tribuna a hacer demagogia, que este asunto es muy serio, que en el transporte programado las horas de espera en el hospital son interminables, que no se les facilite información a la gente, que haya una señora mayor, exactamente 86 años y muy enferma, que ha estado en Sierrallana más de 12 años esperando y que ha recibido su familia, una carta del servicio cántabro de salud diciéndole que además de pedir le disculpas por ese malestar y los inconvenientes que le ha ocasionado, le agradece que ponga en conocimiento en su caso, porque van a analizar las causas, van a introducir correcciones y van a hacer las mejoras necesarias para que esos traslados de transporte programado, mejoren, o sea, que es que no me diga a mí que a mí me llama a una persona, no me diga eso, sí tengo la carta del servicio cántabro de salud, donde precisamente dicen eso, disculpa y atenderemos a esta reclamación e intentaremos mejorar desde nuestra posición de control y seguimiento, que la empresa cumpla con el contrato, consejero, pero es que lo sabe usted, de verdad, lo sabe usted.

Bueno, en el caso del transporte colectivo para acudir a rehabilitación y consultas, yo le pido que mire un poco ese transporte de Liébana, esa ambulancia que sale de Liébana, que tiene que ir a Peñarrubia y que tiene que ir hasta el Nansa, que tiene que ir a Puentenansa a recoger personas muy mayores, porque como le digo este transporte lo utiliza la gente que no tiene familia, que está sola, porque claro, casi 300 kilómetros para llegar a Sierrallana desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, entre que van y entre que vienen y las consultas están fijadas a la hora, ahí no tienen que esperar, tienen una consulta para una prueba diagnóstica, tienen una rehabilitación, tienen una diálisis y no tienen que esperar, pero se pasan gran parte del día 3 horas y media para ir y tres horas y media para volver en la carretera.



Y se lo he dicho en mi primera intervención, todavía estamos a tiempo de hacer un estudio detallado, se lo dije hace ya meses y riguroso de los costes, y también de mejorar la calidad de este servicio, donde tenga un papel fundamental una mejor organización del personal que sin duda pasa porque la empresa compra las obligaciones del pliego, donde se clarifique el ahorro del material sanitario, que desde el punto de vista de los regionalistas debería pasar al sistema de contratación del servicio cántabro de salud, para que no haya desabastecimientos y donde con un mapa exacto de la situación y de cómo acometer las mejoras, se tomasen de una vez por todas las decisiones políticas importantes.

Usted nos hizo referencia en su última intervención y termino, presidenta a la intervención, al equipo de trabajo que se había constituido al efecto para ello, como decía, no hemos visto esas mejoras todavía en los usuarios, pero sí las puede haber, pues que se reúna ese equipo de trabajo, que tome decisiones y de verdad, consejero, que estamos, como siempre, y como le he dicho, desde que empezó la legislatura, a disposición para en un tema de esta, de este calado, de esta importancia y de esta envergadura, colaborar con el Gobierno de Cantabria, se lo digo porque es así.

Gracias, gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias señora presidenta.

Señoría, no me malinterprete y yo estoy dispuesto a que se interpreten bien mis palabras, pero también usted esté dispuesta a que se interpreten bien las suyas, porque usted ha dicho lo que ha dicho y yo he dicho lo que he dicho, sin probablemente sin mayor intención, ¿vale? pero si es una cuestión de interpretación todos nos podemos interpretarlo que lo que decimos.

¿Pero mire, se acuerda de este informe?, la legislatura pasada estuvimos a costa de este informe a costa de este informe, yo he dicho que no he insultado. (Murmullos) Entonces, bueno, usted, si ustedes consideran que están insultado, yo he dicho que no he insultado... ¿que yo he imputado un delito? ¡por amor de Dios!

Vamos a ver en una tribuna, bueno ... (murmullos) Le decía, no me distraiga la atención este informe, estuvimos la legislatura pasada discutiendo acerca de él con el dichoso informe de las ambulancias, y era su Gobierno el que estaba gobernando y era su Gobierno el que estaba responsable del transporte sanitario, y fue su Gobierno el que hizo los pliegos para el transporte sanitario, así que, por tanto, hay que tener valor y poca vergüenza para subir aquí a hablar ahora de la situación del transporte sanitario, que todavía está sujeta a lo que no corrigieron de este informe de auditoría, que ellos mismos hicieron, que lo estuvimos discutiendo aquí en la pasada legislatura largo y tendido y todavía pues tiene que subir, porque, claro, hicieron unos pliegos que, como ya dije en su momento, estaban destinados al fracaso unos pliegos, porque lo único que pretendían era la internalización del servicio.

Pero mire, este Gobierno va a hacer funcionar el contrato, aunque les pese, como les pesa, que subamos el sueldo a los profesionales, como les pesa, que financiamos taxi, como les pesa por lo que veo que pidamos disculpas.

Mire, nosotros vamos a hacer funcionar ese contrato, y no vamos a caer en la trampa saducea de empezar a culpabilizar a todos y a la inacción de la Administración.

Nuestra respuesta no va a ser la que ustedes hicieron con este informe, nuestra respuesta va a ser hacer funcionar el servicio lo mejor posible con las condiciones en que hemos heredado, eso si se lo puedo decir, pero va a funcionar lo mejor posible, porque, claro, pero es que yo recuerdo que en este informe, el Gobierno del PRC-PSOE estuvo la legislatura pasada hablando de la herencia recibida del Gobierno del PRC-PSOE, porque los baños otro años anteriores, había gobernado el PRC-PSOE y entonces, en el propio informe dice, la herencia recibida ¿de quién? de sí mismos.

No vamos a hacer eso, vamos a hacer con el procedimiento que tenemos, vamos a hacer funcionar el contrato y vamos a mejorar el servicio de ambulancias para todos los ciudadanos de Cantabria.

Nada más.